

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 6**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eva San Pablo Moreno, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 242 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Florencia Castellanos Castellanos, contra las empresas “Conbiene Pinto UTE”, “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, “Formastur, Sociedad Anónima”, y “Fraternidad Muprespa, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, sobre Seguridad Social, se ha dictado decreto de fecha 29 de mayo de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Requíerese a los demandantes para que comparezcan ante esta Secretaría a fin de hacerles entrega de las cantidades que por principal e intereses les corresponden según el reparto proporcional siguiente y mediante la expedición de los correspondientes mandamientos de pago:

“Fraternidad Muprespa”: 1.337,22 euros.

“Ibermutuamur”: 100,69 euros.

Constando todo pagado, procédase a alzar los embargos trabados librándose los oportunos oficios.

Tener por terminado el presente procedimiento de ejecución número 242 de 2011, seguido a instancias de “Fraternidad Muprespa” e “Ibermutuamur”, frente a “Conbiene Pinto UTE”, “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, “Formastur, Sociedad Anónima”, y “Ajardinamientos y Servicios Seralia, Sociedad Anónima”.

Archívese el presente procedimiento y dese de bajo en los libros correspondientes.

Modo de impugnación: podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Conbiene Pinto UTE” y “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.511/12)